

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919888092791

13 DE MARZO DE 2019 HORA 11:10:24

AA19198880

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION TAMAR  
SIGLA : TAMAR  
INSCRIPCION NO: S0046700 DEL 17 DE JUNIO DE 2014  
N.I.T. : 900742583-0, REGIMEN COMUN  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019  
ACTIVO TOTAL : 5,328,276  
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 6 N 10-42 OFICINA 622  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TAMARCORPORACION@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 6 N 10-42 OFICINA 622  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : TAMARCORPORACION@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 5 DE JUNIO DE 2014 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE

JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239225 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION TAMAR.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
5 DE JUNIO DE 2064

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE TAMAR ES CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA DONDE PREVALEZCA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EN ADELANTAR GESTIONES DE BENEFICIO SOCIAL. ESTA CONTRIBUCIÓN SE HARÁ POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES. LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LAS QUE SE DEDICARÁ LA CORPORACIÓN TAMAR SON DE CARÁCTER INFORMAL. ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL GENERAL, DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS: A) IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN APLICÁNDOLA A LOS ÁMBITOS Y ÁREAS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. B) TRABAJAR POR EL RESPETO Y LA VIGENCIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ASÍ CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA. C) IMPULSAR EN LAS COMUNIDADES ACCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, ECONÓMICAS Y ARTÍSTICAS QUE AFIRMEN UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA. D) FORMULAR Y DESARROLLAR PROYECTOS EN TORNO A DISMINUIR Y CONTRARRESTAR LA TRATA DE PERSONAS. E) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN JUVENIL, DE LA MUJER, LA INFANCIA Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL ÁMBITO SOCIAL, POLÍTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL EN ESPACIOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, GENERANDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. F) FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, LA GESTIÓN, LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SANO, GENERANDO UNA CONCIENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. G) PROPENDER POR EL TRABAJO COMUNITARIO EN ARAS DE FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA EVITAR ASÍ LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 5 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239225 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ALARCON MORENO NANCY EDITH	C.C. 000000052993171
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ ALVAREZ CESAR MANUEL	C.C. 000000011001970
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ MARIN YAMILET	C.C. 000000051814970
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FUENTES DANIEL ANTONIO	C.E. 000000000332525
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919888092791**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 11:10:24

AA19198880 PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

CORTES GOMEZ ANGELA BIBIANA C.C. 000000052188271

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR, QUIEN TENDRÁ UN SUBDIRECTOR.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 5 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239225 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR)	
ALARCON MORENO NANCY EDITH	C.C. 000000052993171
SUPLENTE (SUBDIRECTOR)	
MARTINEZ ALVAREZ CESAR MANUEL	C.C. 000000011001970

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: 1. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO REQUIERAN. 3. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO, LOS GASTOS. 4. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LAS OFICINAS REGIONALES. 5. PROPENDER POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS INTERNAS. 6. RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. 7. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. 8. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UNA DEBIDA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. 9. CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS CUYOS CARGOS FUERON APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SERIEDAD Y MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA. 11. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO, LOS GASTOS Y LAS CUENTAS BANCARIAS. 12. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 13. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 14. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS. 15. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y FINALMENTE APROBADA. 16. FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 17. CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN DONDE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS. EL DIRECTOR PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR Y CELEBRAR CONTRATOS POR LA CUANTÍA DE HASTA DIEZ (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PASADA ÉSTA CUANTÍA DEBERÁ TENER AUTORIZACIÓN

PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 18. SUPERVISAR LA MARCHA DE TAMAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 19. ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA O DE CRÉDITO Y GIRAR SOBRE ELLAS. 20. GIRAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PROTESTAR, TENER TÍTULOS, Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CEDER O ACEPTAR CRÉDITOS. 21. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919888092791**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 11:10:24

AA19198880

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.